

PARANÁ, 24 ABR 2017

VISTO:

El proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) denominado "Investigación diagnóstica: factores que influyen en la escasa matrícula de los Profesorados vinculados a las Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigido por la Lic. Ivanna Verónica Aguirre (Expte. S01:3388/2016 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 583/16 FCyT obrante a fs. 119 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del proyecto interesado.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado deja constancia a fs. 127/128 que el proyecto no será acreditable en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores dado que el mismo no reúne los requisitos exigidos por la Secretaría de Políticas Universitarias y recomienda la aprobación del proyecto atento al dictamen favorable de los evaluadores y la correspondiente viabilidad y reserva presupuestaria.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2017, recomienda 1) Aprobar el proyecto de investigación. 2) Recomendamos que presente un proyecto de extensión que posibilite profundizar el proyecto de investigación. 3) Aprobar integrantes y presupuesto a fs 127, 128.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2017, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió aprobar el presente proyecto.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Investigación diagnóstica: factores que influyen en la escasa matrícula de los Profesorados vinculados a las Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos*", dirigido por la Lic. Ivanna Verónica Aguirre, DNI 30.742.916.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTORA:

- Lic. Ivanna Verónica Aguirre, DNI 30.742.916

CODIRECTORA:

- Prof. Claudia María Rohr, DNI N° 33.928.761

INTEGRANTE INTERNO:

Prof. Silvana María Segui, DNI 27.782.344

COLABORADORA Ad-honorem:

- Sofia Stefanía Sotto DNI N° 35.003.716


ASESORA:

- Lic. Raquel Edith Haudemand, DNI N° 6.644.555

ARTÍCULO 3°.- Aprobar un presupuesto total para el desarrollo del Proyecto de hasta PESOS: TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$13.920,00), a ser distribuido de la siguiente manera: PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$6.520,00) para gastos de bienes de consumo, PESOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00) para gastos de Servicios no Personales, PESOS: DOS MIL (\$2.000,00) para bienes de uso -Equipamiento.-


ARTÍCULO 4°.- Imputar el egreso resultante de la presente gestión a: DA: 202 - C:2 - J:10 - SJ:01 - ENT:0202 - PG:20 - SP:00 - PY:00 - AC:01 - OB:00 - F:3 - FU:50 - FF:11 - SF:0001 - I:5 - PR:1 - PA:6 - SPA:0000 - DP:84 - UG:07.-

ARTÍCULO 5°.- Dejar constancia que el presente proyecto no será acreditable en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias, dado que el mismo no cumple con los requisitos exigidos por esa Secretaría.

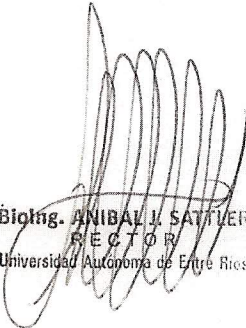


ARTÍCULO 6º.- Establecer el 01 de mayo de 2017 como fecha de inicio para el proyecto aprobado en el Artículo 1º, fecha límite para la presentación del Informe Final el 31 de octubre de 2018, fecha de finalización del proyecto el 30 de abril de 2018.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Licenciada MARIA AGUSTINA DÍAZ
Secretaría Consejo Superior UADER



Biotng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos